

UF0834 CONDICIÓN FÍSICA Y APTITUD DEL CABALLO PARA LA MONTA



180,00 € - 250,00 €

En el ámbito de agraria, es necesario conocer los diferentes campos de la doma básica del caballo, dentro del área profesional de la ganadería. Así, con el presente curso se pretende aportar los conocimientos necesarios para la condición física y aptitud del caballo para la monta.

Categorías: [Agraria](#), [Certificados de Profesionalidad](#), [Certificados de Profesionalidad Online](#) |

INFORMACIÓN

Duración	60 h
Modalidad	Online
Docencia	TUTOR PERSONAL
Prácticas	GESTIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS

Método de pago	FINANCIACIÓN SIN INTERESES
Centro de empleo	AGENCIA DE COLOCACIÓN
Formación acreditada	CENTRO ACREDITADO POR EL SEPE
Precio	Particular, Empresa

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

UNIDAD FORMATIVA 1. CONDICIÓN FÍSICA Y APTITUD DEL CABALLO PARA LA MONTA

UNIDAD DIDÁCTICA 1. ESTUDIO FÍSICO DEL CABALLO.

1. Exterior de la especie:
2. - Regiones corporales:
3. * Identificación.
4. * Defectos y taras comunes.
5. - Estudio de los aplomos
6. * Correctos.
7. * Incorrectos.
8. - Piel, capas y pelos:
9. * Coloraciones.
10. * Singularidades.
11. * Integridad del pelo.
12. Alteraciones físicas importantes:
13. - Malformaciones:
14. * Congénitas.
15. * Traumáticas.
16. - Lesiones y heridas comunes.
17. - Cojeras:
18. * Signos y síntomas.
19. * Identificación.
20. * Valoración.
21. Condición física:
22. - Métodos de estudio.

23. - Valoración.

UNIDAD DIDÁCTICA 2. CARÁCTER Y COMPORTAMIENTO EQUINO.

1. Comportamiento habitual y modos de vida del caballo:
2. - En libertad.
3. - Estabulado.
4. Factores que definen el carácter y estado anímico del caballo.
5. Comportamiento habitual del caballo montado.
6. Desobediencias y vicios del caballo montado:
7. - Reconocimiento.
8. - Identificación de la técnicas de corrección.

UNIDAD DIDÁCTICA 3. APLICACIÓN DE LA NORMATIVA RELACIONADA CON EL EXAMEN DE LAS CONDICIONES FÍSICAS, CARÁCTER Y APTITUD DE UN CABALLO PARA SU MONTA.

1. Legislación.
2. - Estatal, autonómica y local.
3. Actuaciones reguladas por normativa referentes a:
4. - Prevención de riesgos laborales.
5. - Bienestar animal.